



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 30 de diciembre de 2022.

PARA: EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente.

DE: MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios.

Asunto: Justificación **ADICIÓN 1** a la orden de servicios 202000176-79

En cumplimiento del artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, Reglamento de Contratación de la ESU, a continuación, se expone la razón por la cual se justifica la adición a la orden de servicios Nro. **202000176-79**

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2022-0500
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600095517
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	202200165
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600095244
ORDEN DE SERVICIO	202000176-79
ALIADO:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
OBJETO:	<i>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES."</i>
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DIEZ MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$10.065.827.229)
PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DESDE EL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2022, HASTA EL DIECISÉIS (16) DE MARZO DE 2023
VALOR DE LA ADICIÓN 1	CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS. (\$113.895.747)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$10.179.722.976)

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia

Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. ANTECEDENTES:

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2022-0500

- A. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU- y la BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, se suscribió el Contrato Interadministrativo 2022-0500.
- B. Las partes acordaron con respecto al plazo del contrato: *"TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo de ejecución de este contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022..."*.
- C. Que entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU- y la BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, se suscribió *"OTROSÍ N°. 1 (ADICIÓN - AMPLIACIÓN) CONTRATO N°. 2022-0500"*.
- D. Que, en la referida modificación y con respecto al plazo las partes acordaron ampliar la ejecución del Contrato Interadministrativo 2022-0500 así: *"CLÁUSULA SEGUNDA. ampliar duración del contrato hasta el 16 de enero del 2023 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra"*.
- E. Que las partes acordaron adicionar recursos al contrato interadministrativo 2022-0500 así: *"CLÁUSULA PRIMERA. modificar la cláusula cuarta VALOR, adicionando al valor inicial la suma de \$ 21.414.627 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE SIETE PESOS) ..."*.
- F. Que del recurso adicionado corresponde a recurso administrar: **VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. (\$20.135.992).**
- G. Que la BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600095244.

- H. El 30 de agosto de 2022, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU- y la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600095244.
- I. Las partes acordaron con respecto al plazo del contrato: *"SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de CUATRO (4) MESES, sin exceder la presente vigencia..."*.
- J. Que entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU- y la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, se suscribió la MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO No. 4600095244 DE 2022 y la MODIFICACIÓN No. 02 AL CONTRATO No. 4600095244 DE 2022.
- K. Las partes acordaron con respecto al plazo ampliar la ejecución del Contrato Interadministrativo 4600095244 así: *"PRIMERO: AMPLIAR el plazo de ejecución del contrato por el término de*

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

treinta y un (31) días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de enero del mismo año...”.

- L. Las partes acordaron adicionar **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS. (\$23.000.000)** al componente de vigilancia y seguridad privada.
- M. Que la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 202200165

- N. Entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-** y la **CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN**, se suscribió el contrato interadministrativo 202200165 de 2022.
- O. Que en la cláusula séptima del referido Contrato Interadministrativo las partes acordaron: **“SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrarse será de seis (6) meses a partir de la suscripción del acta de inicio que será el 1 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022”.**
- P. Que el 22 de diciembre de 2022 entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-** y la **CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN**, se suscribió **“OTROSÍ NO. 1 AL CONTRATO 202200165 DE 2022 ...”.**
- Q. Que, en la referida modificación, las partes acordaron ampliar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo 202200165 y adicionar el mismo, así: **“SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: el valor de la adición del presente contrato es de ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$11.931.951) ...”** de los cuales **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE. (\$358.117)** corresponden al componente de monitoreo de alarmas.
- R. que la **CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN** debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600095517

- S. Entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-** y la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600095517.
- T. Las partes acordaron con respecto al plazo, ampliar la ejecución del Contrato Interadministrativo 4600095517 así: **“DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de OCHENTA Y OCHO (88) DIAS...”.**
- U. Las partes acordaron adicionar como recurso administrar **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO. (\$70.401.638).**

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- V. Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se hace imperativo **ADICIONAR** la orden de servicios 202000176-79 para la ejecución armónica de los Contratos Interadministrativos que la integran y procurar la integridad de las personas, muebles e inmuebles en custodia.

4. PRECISIONES

La **ADICIÓN 1** a la orden de servicios 202000176-79 suscrita con la **UT SERVIBUHO** se considera necesaria para la ejecución material y financiera del acuerdo marco 202000176.

Que en coherencia con los postulados y criterios de planeación contractual y de servicios es importante la **ADICIÓN 1** de la ya mencionada orden de servicio para garantizar la ejecución de los Contratos Interadministrativos que la componen.

El citado contrato se ha desarrollado con normalidad bajo las especificaciones del pliego de condiciones, el cual a la fecha de la presente justificación posee vigentes las pólizas de garantía como se detalla a continuación.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$20.600.000.000	23/12/2020	27/06/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	\$20.600.000.000	23/12/2020	27/06/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$20.600.000.000	23/12/2020	27/12/2025

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

GASTOS MEDICOS	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023

5. MARCO LEGAL

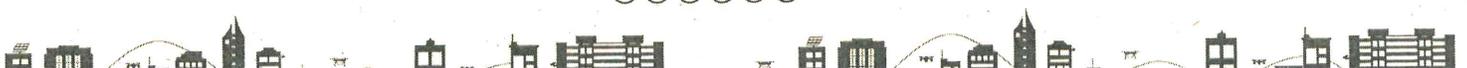
El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, o Reglamento de Contratación de la ESU, manifiesta que: *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*. A la fecha, la orden **202000176-79** se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU** y lo consagrado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 090 2019, modificado, Literal (F) *“Principios de Economía y Celeridad”* se hace necesaria la **ADICIÓN 1** a la orden de servicios **202000176-79** del Acuerdo Marco **202000176** suscrito con la **UT SERVIBUHO**.

Atentamente,


MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios

Revisó: Mónica Tatiana Gamarra Rodríguez - Profesional Universitaria- Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar - Técnico Administrativo - Línea de Vigilancia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ADICIÓN 1 A LA ORDEN DE SERVICIO 79 DEL ACUERDO MARCO No 202000176

ALIADO PROVEEDOR:	UT SERVIBUHO
NIT:	901439510
ACUERDO MARCO No:	202000176
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	UN AÑO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO DEL ACUERDO MARCO	23 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO	22 DE DICIEMBRE DE 2022. EN CONCORDANCIA CON EL PARÁGRAFO ÚNICO DEL ARTÍCULO 28 DEL ACUERDO 090 DE 2019 “POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN...” Y QUE REZA: “LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES DEL ACUERDO MARCO CESAN UNA VEZ HAYAN FINALIZADO LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS ORIGINADOS DURANTE SU VIGENCIA”
VALOR DEL ACUERDO MARCO:	CUANTÍA INDETERMINADA
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DIEZ MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$10.065.827.229)
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DESDE EL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2022, HASTA EL DIECISÍS (16) DE MARZO DE 2023
VALOR DE LA ADICIÓN 1	CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS. (\$113.895.747)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$10.179.722.976)

La presente constituye la **ADICIÓN 1** a la Orden de Servicios 79 del Contrato 202000176, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS**

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia

Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





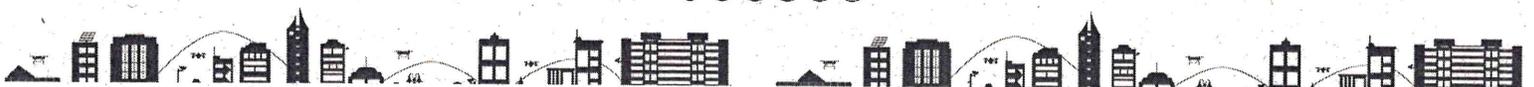
– ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.”.

CONSIDERACIONES

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2022-0500

- A. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU- y la BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, se suscribió el Contrato Interadministrativo 2022-0500.
- B. Las partes acordaron con respecto al plazo del contrato: *“TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo de ejecución de este contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022...”*.
- C. Que entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU- y la BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, se suscribió *“OTROSÍ N.º 1 (ADICIÓN - AMPLIACIÓN) CONTRATO N.º. 2022-0500”*.
- D. Que, en la referida modificación y con respecto al plazo las partes acordaron ampliar la ejecución del Contrato Interadministrativo 2022-0500 así: *“CLÁUSULA SEGUNDA. ampliar duración del contrato hasta el 16 de enero del 2023 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra”*.
- E. Que las partes acordaron adicionar recursos al contrato interadministrativo 2022-0500 así: *“CLÁUSULA PRIMERA. modificar la cláusula cuarta VALOR, adicionando al valor inicial la suma de \$ 21.414.627 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE SIETE PESOS) ...”*.
- F. Que del recurso adicionado corresponde a recurso administrar: **VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. (\$20.135.992)**.
- G. Que la BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.
- H. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	
CONTRATO	2022-0500
CENTRO DE COSTOS	33104
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-1
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022001252
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022001482
VALOR	\$20.135.992





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600095244.

- I. El 30 de agosto de 2022, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU- y la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600095244.
- J. Las partes acordaron con respecto al plazo del contrato: **"SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** La vigencia del contrato será de CUATRO (4) MESES, sin exceder la presente vigencia...".
- K. Que entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU- y la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, se suscribió la MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO No. 4600095244 DE 2022 y la MODIFICACIÓN No. 02 AL CONTRATO No. 4600095244 DE 2022.
- L. Las partes acordaron con respecto al plazo ampliar la ejecución del Contrato Interadministrativo 4600095244 así: **"PRIMERO: AMPLIAR** el plazo de ejecución del contrato por el término de treinta y un (31) días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de enero del mismo año...".
- M. Las partes acordaron adicionar VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS. (\$23.000.000) al componente de vigilancia y seguridad privada.
- N. Que la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.
- O. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
CONTRATO	4600095244
CENTRO DE COSTOS	33105
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080018-1
CPC	83117
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022001252
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022001482
VALOR	\$23.000.000

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 202200165

- P. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU- y la CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN, se suscribió el contrato interadministrativo 202200165 de 2022.
- Q. Que en la cláusula séptima del referido Contrato Interadministrativo las partes acordaron: **"SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato a celebrarse será de seis

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





(6) meses a partir de la suscripción del acta de inicio que será el 1 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022”.

- R. Que el 22 de diciembre de 2022 entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-** y la **CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN**, se suscribió **“OTROSÍ NO. 1 AL CONTRATO 202200165 DE 2022 ...”**.
- S. Que, en la referida modificación, las partes acordaron ampliar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo 202200165 y adicionar el mismo, así: **“SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: el valor de la adición del presente contrato es de ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$11.931.951) ...”** de los cuales **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE. (\$358.117)** corresponden al componente de monitoreo de alarmas.
- T. que la **CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN** debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.
- U. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

RUTA N	
CONTRATO	202200165
CENTRO DE COSTOS	33102
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080206-1
CPC	85230
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022001252
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022001482
VALOR	\$358.117

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600095517

- V. Entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-** y la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600095517.
- W. Las partes acordaron con respecto al plazo, ampliar la ejecución del Contrato Interadministrativo 4600095517 así: **“DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de OCHENTA Y OCHO (88) DIAS...”**.
- X. Las partes acordaron adicionar como recurso administrar **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO. (\$70.401.638)**.
- Y. Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia

Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Z. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

BUEN COMIENZO	
CONTRATO	4600095517
CENTRO DE COSTOS	33103
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-1
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022001252
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022001482
VALOR	\$70.401.638

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: ADICIONAR a la ORDEN DE SERVICIOS 202000176-79 CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS. (\$113.895.747).

SEGUNDO: Las garantías contractuales para esta orden de servicios están cubiertas con las garantías expedidas con la suscripción del Acta de Inicio del Acuerdo Marco 202000176.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el ALIADO, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: El contrato continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el 30 de diciembre de 2022.


MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios -ESU-


OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO
Representante Legal

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero.

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo-Secretario General.

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuestos.

Revisó: Mónica Tatiana Gamarra Rodríguez – Profesional Universitaria – Unidad de Gestión Jurídica.

Projectó: Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Unidad Estratégica de Servicios.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2022001252

Número: 2022001252
Expedición: Diciembre 29/2022
Vencimiento: Dic. 29/2023

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);

Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2022 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	20,135,992		33104	2022-0500 DE 2022 AD 1 BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO VIGILANCIA
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	70,401,638		33103	4600095517 DE 2022 AD 1 VIGILANCIA BUEN COMIENZO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	10,861,395		33102	202200165 DE 2022 AD 1 RUTA N (VIGILANCIA)
23202020080206-1	MONITOREO GPRS AMBAS SEDES	358,117		33102	202200165 DE 2022 AD 1 RUTA N (VIGILANCIA)
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	74,224,295		33106	IUD2022207 AD 1 VIGILANCIA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA
23202020080018-1	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO	23,000,000		33105	4600095244 DE 2022 AD 1 SECRETARIA SEGURIDAD Y CONV - RECU

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE
83117	Servicios de gestión de desarrollo	9	CODIGO PUENTE

Total: 198981437

SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA: BIBLIOTECA PUBLICA - BUEN COMIENZO - RUTA N - SECRETARIA DE SEGURIDAD - UNIVERSIDAD DIGITAL DE ANTIOQUIA - RAD. INT. 20220012297. MAURICIO A. PATIÑO

Res / Rad: 20220012297

VIGENCIAS FUTURAS			
RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR

Número: 2022001252

Expedición: Diciembre 29/2022

Vencimiento: Dic. 29/2023

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO		



Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2022001482

Fecha: Diciembre 30/2022

suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2022 según el detalle a continuación

UBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
02020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	20,135,992	20,135,992	33104	2022-0500 DE 2022 AD 1 BIBLIOTECA	202000176-79-1	EDP 2022001252
02020080018-1	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO	23,000,000	0	33105	4600095244 DE 2022 AD 1 SECRETARIA	202000176-79-1	EDP 2022001252
02020080206-1	MONITOREO GPRS AMBAS SEDES	358,117	358,117	33102	202200165 DE 2022 AD 1 RUTA N	202000176-79-1	EDP 2022001252
02020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	70,401,638	70,401,638	33103	4600095517 DE 2022 AD 1 VIGILANCIA	202000176-79-1	EDP 2022001252

PO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE

PO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
17	Servicios de gestión de desarrollo	9	CODIGO PUENTE

PO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE

PO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE

Total: 113895747 90895747

ON: CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L
bje: SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA Y MONITOREO BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO, BUEN COMIENZO, RUTA N, SECRETARÍA DE SEGURIDAD. RADICADO No 20220012361.

édula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

Jefe de Presupuesto

